ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-152 DE 2026

Entre los suscritos a saber **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ,** obrando en calidad de alcalde del municipio de Mocoa y acorde a la facultad de suscribir contratos de prestación de servicios quien se denominara para el efecto **EL CONTRATANTE**, por una parte, por otra parte la Doctora **MIRIAN YANETH TEZ ORTEGA,** P.U. Secretaria Financiera y Administrativa Municipal Oficina de Contabilidad, Supervisora del Contrato, y la Doctora **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA,** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **1.006.847.008** de Mocoa, quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de dejar constancia de la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-152 De 2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, el MUNICIPIO y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. CD-152 de 2026 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EFECTUAR LA VERIFICACIÓN, DEPURACIÓN, REGISTRO Y AJUSTES CONTABLES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA**" con un plazo inicial de CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS, por valor de **DIECINUEVE MILLONES TREINTA MIL PESOS ($19.030.000) M/CTE**

2. Que, el acta de inicio del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. CD-152 de 2026, se suscribió el 02 de febrero 2026 y se estableció como fecha de terminación en la plataforma de SECOP II el día 16 de julio de 2026.

3. Que, con el propósito de finalizar anticipadamente el contrato en mención, el contratista mediante escrito fechado el día 30 de junio de 2026, manifiesta que no puede continuar con la ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. CD-152 de 2026, por motivos de índole personal que le impiden dar continuidad a la ejecución del objeto contractual.

4. En ese orden de ideas, y no encontrando impedimento, el Supervisor manifiesta encontrarse de acuerdo con la solicitud realizada y aprueba su trámite.

5. Que, a la fecha, en virtud de la ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. CD-152 de 2026, se presentan los datos de las cuentas pagadas y las que se encuentren pendientes de pago la siguiente acta:

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS						
ACTA No	Fecha	Valor ejecutado	Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización
Acta No 01	02/03/2026	$3.344.667	Periodo: 02 al 28 de febrero de 2026	$3.344.667	2026000721 del 05 de marzo de 2026	N/A
Acta No 02	01/04/2026	**$3.460.000**	Periodo: mes de marzo de 2026	**$3.460.000**	2026001072 del 01 de abril de 2026	N/A
Acta No 03	05/05/2026	**$3.460.000**	Periodo: mes de abril de 2026	**$3.460.000**	2026001602 del 06 de mayo de 2026	N/A

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS						
ACTA No	Fecha	Valor ejecutado	Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización
Acta No 04	02/06/2026	**$3.460.000**	Periodo: mes de mayo de 2026	**$3.460.000**	2026002010 del 05 de junio de 2026	**N/A**
Acta No 05	02/07/2026	**$3.460.000**	Periodo: mes de junio de 2026	**$3.460.000**	PENDIENTE DE PAGO	**N/A**

6. Que, el 02 de julio de 2026, **MIRIAN YANETH TEZ OTEGA,** P.U. Secretaria Financiera y Administrativa Municipal Oficina Contabilidad, Supervisora del Contrato No. CD-152 de 2026, suscribió acta de cumplimiento final, consignando el siguiente balance financiero:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
V/r inicial	$19.030.000
V/r adicional	$0
V/r total	$19.030.000
V/r tramitado Periodo: 02 al 28 de febrero de 2026	$ 3.344.667
V/r tramitado Periodo: mes de marzo de 2026	$ 3.460.000
V/r tramitado Periodo: mes de abril de 2026	$ 3.460.000
V/r tramitado Periodo: mes de mayo de 2026	$ 3.460.000
V/r tramitado Periodo: mes de junio de 2026	$ 3.460.000
Valor Total Ejecutado	**$ 17.184.667**
Saldo a Favor del Municipio	$ 1.845.333
Valor total liquidado	**$19.030.000**

7. Por lo anterior las partes del contrato aquí reunidas acordamos la terminación de común acuerdo del Contrato No. CD-152 de 2026, con un saldo a favor del Municipio queda la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.845.333) MDCTE**

8. Que en tal sentido se hace necesario dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº CD-152 de 2026.

9. Que, definido lo anterior, se procederá a terminar de mutuo acuerdo el contrato en mención, y el mismo deberá ser objeto de liquidación, en los términos contemplados en el Art. 11 de la ley 1150 de 2007 que señala:

> ***"Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos.*** *La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*
> *(...)*

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo".

10. Por lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO el Contrato Prestación de servicios profesionales No. CD-152 de 2026 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EFECTUAR LA VERIFICACIÓN, DEPURACIÓN, REGISTRO Y AJUSTES CONTABLES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA"** un saldo a favor del Municipio por el valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.845.333) MDCTE.**

SEGUNDO: Una vez firmada la presente por los que en ella intervienen y de acuerdo a lo señalado en ella, la entidad procederá conforme a las normas estipuladas en la parte considerativa a efectuar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

Para constancia se firma el día 03 JUL 2026

POR LA ALCALDIA	
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ Alcalde de Mocoa	
MIRIAN YANETH TÉZ OTEGA P.U Oficina de Contabilidad Supervisor	NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA C.C. No 1006847008 de Mocoa Contratista

Proyectó:	*Revisó:*	*Verificado por:*	*Revisó Parte Jurídica:*
LEO DRNELINARES Apoyo Contabilidad -OPS	MIRIAN YANETH TEZ *PU Contabilidad SFA*	*JHON JAIRO QUINCHOA* *Apoyo Jurídico Oficina Contratación Municipal*	ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS *Jefe Oficina Contratación Municipal*

ALCALDÍA DE MOCOA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 3-07-2026.
HORA 2:50 Pm.
No. DE RADICADO

Mocoa, 30 de junio del 2026

Señores ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA

Oficina de Contratación Municipal.

Asunto: Solicitud de Terminación anticipada o, cesión del Contrato No. CD-152 de 2026.

Yo, Narly Alejandra Alvear Garcia, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.847.008 expedida en Mocoa, por medio del presente escrito me permito manifestar que en mi calidad de contratista del Contrato No. CD-152 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EFECTUAR LA VERIFICACIÓN, DEPURACIÓN, REGISTRO Y AJUSTES CONTABLES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA" por razones personales, me encuentro en la imposibilidad de continuar con su ejecución y, en ese sentido, solicito respetuosamente a la entidad evaluar la viabilidad de optar por alguna de las siguientes alternativas administrativas: la terminación anticipada del contrato con su respectiva liquidación, o en su defecto, autorizar la cesión del mismo conforme a los procedimientos establecidos.

Cabe aclarar que mis actividades se ejecutarón hasta el día 30 de junio de 2026,

Fecha de inicio: 02 de febrero de 2026

Fecha de termiación normalmente: 16 de julio de 2026

Quedo atenta a la confirmación de recibido y a las indicaciones que me puedan brindar frente al procedimiento a seguir.

Cordialmente,

Narly Alvear Garcia

Narly Alejandra Alvear Garcia

C.C. No. 1006847008 de Mocoa

Cel: 3136554177

Narly.a2975@gmail.com